

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
D.A.E.M. - RETIRO



DECRETO EXENTO N° 2.600

Retiro, **11 SET. 2012**

VISTOS:

1° El Artículo 10 letra E de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N° 3 de su reglamento.

2° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" refundida por el decreto 1 N° 622.

3° Solicitud de Adquisición de Director Colegio Robinson Cabrera Beltran, Los Cuarteles.

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de contratar un servicio de Colaciones para alumnos que participan de las actividades de celebración de fiestas patrias el día 16 de Septiembre de 2012, actividades incluidas en Plan de Mejoramiento Educativo.

2° Solicitud de Adquisición Ley Sep, de fecha 07 de Septiembre de 2012, recepcionado en Daem el 10 de Septiembre 2012, donde solicita dichas colaciones, no cumple con los plazos para licitar, ya que debiera estar publicado en el portal, como mínimo, hasta el día Jueves 20 de septiembre de 2012, fecha posterior a la realización de las actividades.

DECRETO:

1° EFECTUESE, la adquisición a través del Portal Chile Compra Vía Trato Directo, la contratación de Colaciones para Colegio Robinson Cabrera Beltran, a Flor Concha Ortega, RUT 9.533.500 - 4 por un valor de \$300.000 pesos netos.-

2° Impútese el gasto al Subtitulo 22 Item 01 Asignación 001, Alimentos y Bebidas del presupuesto de Educación para el año 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

